

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESOLUCIÓN No. 015 DE 2011

Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010,
- Que los estudiantes Cristian Abad del programa de Ingeniería Agrícola, Andrea Ríos Madera y Néstor Vargas Baquero del programa de Ingeniería Agroindustrial; solicitaron aprobación del Trabajo de Grado, en la modalidad de pasantía,
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en de los días 04, 05 y 06 de mayo de 2011(Acta 06/2011), recibió de los Coordinadores de Pasantías de los Programas de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial información de las evaluaciones realizadas a los respectivos estudiantes, así como las certificaciones de las horas desarrolladas por cada uno de ellos,
- Que analizada la información anterior,
- En consecuencia,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola **CRISTIAN ABAD VILLALBA**, identificado con código 222-72278678, desarrollado en la empresa ÑAMETEC S.A.
- ARTÍCULO 2º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **ANDREA RÍOS MADERA**, identificado con código 224-88011652772, desarrollado en la Secretaría de Desarrollo Económico Dptal.
- ARTÍCULO 3º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **NÉSTOR VARGAS BAQUERO**, identificado con código 224-55907, desarrollado en la empresa COLTABACO S.A.
- ARTÍCULO 4º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los seis días (06) días del mes de mayo de 2011.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
JOSÉ HERNÁNDEZ ÁVILA
Secretario Ad Hoc